

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

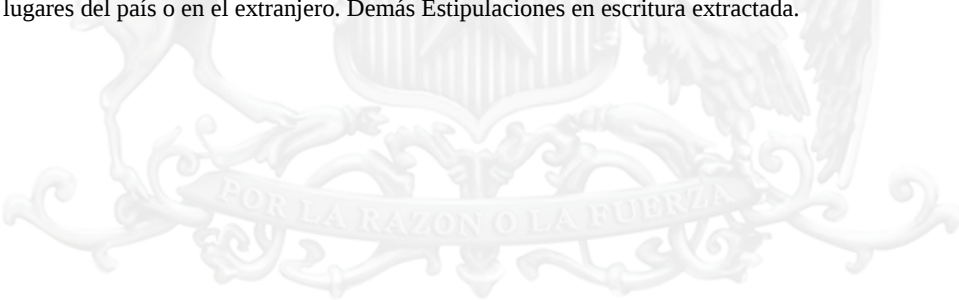
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771386

EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Novena Notaría de Santiago, don PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entepiso, comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública otorgada ante mí, en fecha 09 de enero de 2026, Repertorio N°132-2026, doña DANIELLA AURORA FUENTES VERA, Rut número 13.272.608-6, domiciliada en Toconce número mil quinientos treinta y uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y don RODRIGO NICOLAS FUENTES VERA, Rut número 13.755.379-1, domiciliado en calle El Pillan número mil novecientos veinticinco, casa A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley N° 3.918 y modificaciones, con las siguientes menciones: RAZÓN SOCIAL: “IMPRESIONES D Y R LIMITADA”.ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a uno cualquiera de los socios; CAPITAL: Dos millones de pesos, suma que los socios aportan al contado, en la siguiente forma: a) doña DANIELLA AURORA FUENTES VERA aporta la suma de un millón de pesos, que paga en este acto al contado, b) don RODRIGO NICOLAS FUENTES VERA aporta la suma de un millón de pesos, que paga en este acto al contado.-OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización , bajo cualquiera de sus formas, por cuenta propia o ajena , de toda clase de papeles, cartones e impresos, prestación de servicios a terceros con tal objeto, b) La producción, procesamiento, fabricación, ensamblaje y terminación de productos por cuenta de terceros, c) En general la ejecución y desarrollo de todas aquellas actividades que sean necesarias para concretar los giros asociados. DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 5 años prorrogables por periodos iguales y sucesivos a contar del 9 de enero de 2026. DOMICILIO: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que puedan establecerse en otros lugares del país o en el extranjero. Demás Estipulaciones en escritura extractada.



CVE 2771386

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl